

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE SOBRE N° 2  
(CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA)

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 18 de Noviembre de 2025

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

**OBJETO DEL CONTRATO**

**Redacción del proyecto de obra y estudio de seguridad y salud para la rehabilitación de 270 viviendas de la barriada municipal virgen de los reyes**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Abierto **Múltiples Criterios**

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente/a:** Ana Rosa Ambrosiani Fernández

**Vocal por la Secretaría General:** Natalia Benavides de Arcos

**Vocal por la Intervención General:** Rocío Guerra Macho

**Otros Vocales:** Fátima Montenegro Gil, Pablo Rodríguez Zulategui, María Ugart Portero, Diego Gómez García

**Secretario/a:** Sofía Navarro Roda

**Asistentes:** Sergio Moreno Gamero, Eva M.<sup>a</sup> Sánchez Mingo.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN:**

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 14 de Octubre de 2025

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPS4PE7K7LZ36I5BGMTHKE	Fecha	24/11/2025 12:20:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPS4PE7K7LZ36I5BGMTHKE	Página	1/4



Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe "Lista de licitadores" presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

1. APPLUS NORCONTROL, S.L.U, B15044357
2. DE LOS RIOS ARQUITECTOS S.L, B72236201
3. INGENIERIA, STUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L, B87629200
4. ITINERA ARQUITECTOS SCP, J91604058
5. NuVe Arquitectos, B44823235
6. OCWA DEVELOPMENTS SL, B56677065
7. PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L B90214578
8. Sergio Louzán Saavedra, 46899452Z
9. Soplo Arquitectura S.L.P, B72684491
10. TECNICAS GADES, S.L, B11061918
11. TG4 CONSULTORES AEC, S.L., B42791103
12. Álvaro Pérez Lombard, 45656438N

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, con la finalidad de posibilitar a las Unidades Tramitadoras las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de la Mesa de Contratación de 11 de junio de 2023, relativas al examen, comprobación y, en su caso, requerimiento de las subsanaciones que procedan de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1, se procedió por la Secretaría de la Mesa, a instancias de la Unidad tramitadora, a la apertura del sobre nº 1 y remisión de la documentación al Servicio tramitador.

Una vez examinada por el Servicio tramitador la documentación administrativa presentada por los licitadores, se emite informe, con fecha 10 de noviembre de 2025, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, en el que se propone la admisión de todas las entidades licitadoras una vez constatado que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores admitidos al procedimiento, que contienen la documentación correspondiente a los criterios objetivos evaluables de forma automática, resultando lo siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	OFERTA Criterio de adjudicación 1º: OFERTA ECONÓMICA	OFERTA Criterio de adjudicación 2º: INCREMENTO DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA	OFERTA Criterio de adjudicación 3º: MEJORA EN EL EQUIPO REDACTOR
APPLUS NORCONTROL S.L.U	78.702,18 €	4 intervenciones adicionales	Técnico delineante, técnico topógrafo, e ingeniero especialista en energía renovables
DE LOS RIOS ARQUITECTOS S.L	98.000,00€	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPS4PE7K7LZ36I5BGMTHKE	Fecha	24/11/2025 12:20:18	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPS4PE7K7LZ36I5BGMTHKE	Página	2/4	

INGENIERÍA STUDIOS PROYECTOS EUROPEOS S.L	Y	101.912,07 €	4 intervenciones adicionales	Técnico delineante, técnico topógrafo, e ingeniero especialista en energía renovables
ITINERA ARQUITECTOS S.C.P		123.115,25 €	Una intervención adicional	Técnico delineante, técnico topógrafo, e ingeniero especialista en energía renovables
NUVE ARQUITECTOS		65.910,00 €	8 intervenciones adicionales	Técnico delineante, técnico topógrafo, e ingeniero especialista en energía renovables
OCWA DEVELOPMENTS S.L		74.615,30 €	5 intervenciones adicionales	Técnico delineante, técnico topógrafo, e ingeniero especialista en energía renovables
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L		93.390,50 €	3 intervenciones adicionales	Técnico delineante, técnico topógrafo, e ingeniero especialista en energía renovables
Sergio Louzán Saavedra		100.000,00 €	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
Soplo Arquitectos S.L.P		74.440,00 €	8 intervenciones adicionales	Técnico delineante, técnico topógrafo, e ingeniero especialista en energía renovables
TÉCNICAS GADES, S.L		77.351,20 €	5 intervenciones adicionales	Técnico delineante, técnico topógrafo, e ingeniero especialista en energía renovables
TG4 CONSULTORES AEC		79.111,11 €	4 intervenciones adicionales	Técnico delineante, técnico topógrafo, e ingeniero especialista en energía renovables
Álvaro Pérez Lombard		99.480,00 €	4 intervenciones adicionales	Técnico delineante

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, se constata que la/s oferta/s presentada/s por la/s empresa/s NUVE ARQUITECTOS, OCWA DEVELOPMENTS S.L, Soplo Arquitectos S.L.P , incurre/n en valores anormales.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPS4PE7K7LZ36I5BGMTHKE	Fecha	24/11/2025 12:20:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPS4PE7K7LZ36I5BGMTHKE	Página	3/4

## RESOLUCIÓN DE LA MESA

**PRIMERO.-** Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP:

APPLUS NORCONTROL S.L.U
DE LOS RIOS ARQUITECTOS S.L
INGENIERÍA STUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L
ITINERA ARQUITECTOS S.C.P
NUVE ARQUITECTOS
OCWA DEVELOPMENTS S.L
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L
Sergio Louzán Saavedra
Soplo Arquitectos S.L.P
TÉCNICAS GADES, S.L
TG4 CONSULTORES AEC
Álvaro Pérez Lombard

**SEGUNDO.-** Instar a la Unidad Tramitadora a fin de que se requiera a la/s empresa/s NUVE ARQUITECTOS, OCWA DEVELOPMENTS S.L, Soplo Arquitectos S.L.P para que que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, justifique/n y desglosen razonada y detalladamente, en el plazo de 3 días hábiles, el bajo nivel de los precios o costes determinantes de la oferta anormal, conforme a lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del PCAP y el art. 149 de la LCSP.

Presentada la documentación justificativa, el Servicio/Unidad procederá a informar si han sido oportunamente justificadas o no, proponiendo en consecuencia su admisión o exclusión, y valorando las ofertas admitidas con propuesta de clasificación y de adjudicación. Dichas actuaciones serán elevadas a la Mesa de Contratación.

**TERCERO.-** Aprobar el acta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y el/la Secretario/a, en el lugar y fecha indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPS4PE7K7LZ36I5BGMTHKE	Fecha	24/11/2025 12:20:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPS4PE7K7LZ36I5BGMTHKE	Página	4/4

